



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADEMICO ACTA 039

En Bogotá, D.C., el día 17 de octubre de 2018, siendo las 11:00 horas, se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto de Posgrados, los miembros del Consejo que a continuación se relacionan:

Dra. Nohora Elena Pardo Posada, directora del Instituto de Posgrados, Coordinadora del Área de Público.

Dr. Hernando García González, Secretario Académico

Dra. Liliana Estupiñán Achury, Directora del Doctorado en Derecho.

Dr. Eduardo Andrés Velandia Canosa, Coordinador de la Especialización y Maestría en Derecho Procesal.

Dr. Gember Angarita Palma. Coordinador de las Especializaciones en Derecho de Familia y Derecho Comercial.

Dr. Ignacio Perdomo Gómez, Coordinador de la Especialización y Maestría en Derecho Laboral y Seguridad Social.

Dr. Gustavo Socha Salamanca, Coordinador Especialización en Ciencias Forenses y Técnica Probatoria.

Dr. Jesús Javier Parra Quiñonez. Coordinador de la Especialización y Maestría en Derecho Penal.

ORDEN DEL DIA

- 1.LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.INTERVENCIONES
- 3.PETICIONES COORDINADORES
- 4.PETICIONES ESTUDIANTES
- 5.HOMOLOGACIÓN DE MATERIAS
- 6.HOMOLOGACIÓN DE ELECTIVAS EN LAS ESPECIALIZACIONES

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Se llama a lista y se verifica que hay quórum para deliberar.



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADEMICO ACTA 039

3. PETICIONES COORDINADORES

DRA. NOHORA ELENA PARDO POSADA CORDINADORA DEL AREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO

3.1. OSCAR ADOLFO OVALLES ESCALANTE C.C 88.168.565 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO (2018-1)

PETICIÓN: El estudiante informa los motivos de su inasistencia al módulo programado para el 12 de octubre y solicita se le permita cursar la asignatura a futuro o se le permita presentar un trabajo o examen, que pueda subsanar esta inasistencia a la clase.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que el estudiante cuenta con matricula académica y financiera en el segundo semestre del programa, para el presente periodo académico 2018-2.

DETERMINACIÓN: En atención a la solicitud, este consejo quiere hacer énfasis en que la causal por la cual se genera su inasistencia, no se acepta como fuerza mayor, ni caso fortuito, los cuales serían los únicos casos válidos, para tener en cuenta el soporte que nos presenta.

DR. EDUARDO ANDRES VELANDIA CANOSA CORDINADOR DEL AREA DE DERECHO PROCESAL

3.2. YESENIA SUAREZ GARCIA C.C 1.057.515.398 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL (2018-2)

PETICIÓN: La estudiante informa los motivos de su inasistencia al módulo cursado el día 6 de octubre, de igual forma indica que se le permita contactarse con los docentes para ponerse al día con lo visto en el módulo. (presenta soportes)

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que la estudiante cuenta con matricula académica y financiera en el primer semestre del programa, para el presente periodo académico 2018-2.

DETERMINACIÓN: No es posible aceptar por parte de este consejo que presente algún tipo de trabajo, que compense el tiempo que no asistió a los módulos, ya que el reglamento de posgrados establece que la participación mínima de cada uno de ellos es del 80 %, la falta a una visita de cada módulo, correspondería a una inasistencia del 50 %. Sin embargo, este consejo acepta su excusa como fuerza mayor, por lo tanto, los módulos (03208) Investigación I y (03439) Optativa I. (Medios Alternativos de Solución de Conflictos), los cuales tenían programadas una de sus dos sesiones el día 6 de octubre, se le tendrán como aplazados, los cuales cuando lo desee podrá acceder a cursarlos a futuro, en un 100% de sus sesiones programadas, siempre y cuando se encuentren programados.

La estudiante debe verificar los horarios de los módulos en la secretaria académica del instituto cuando se genere nueva oferta, posteriormente informar al funcionario encargado,



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADEMICO ACTA 039

quien le generara un oficio de presentación, para que pueda participar de los módulos, es su responsabilidad verificar que no se le cruce con los que tenga en su programación regular.

3.3. CARLOS ALFONSO PADILLA SUAREZ C.C 17.595.628 MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL (2017-1)

PETICIÓN: El estudiante presenta un ejemplar original del libre de memorias correspondiente al evento denominado XXXIX CONGRESO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL, del cual fue ponente, como requisito final de su opción de grado para optar por título de magister.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que el estudiante cuenta con matricula académica y financiera en el cuarto semestre del programa, para el periodo académico 2018-2. Presento solicitud de autorización para presentar ponencia, a la cual este consejo accedió informándole los requisitos a cumplir en acta 029 del 2018.

DETERMINACIÓN: En Dr. Velandia presenta informe de los requisitos cumplidos por el estudiante, para optar por la ponencia como opción de grado

REQUISITOS	ESTADO
Proyecto de Investigación, debidamente aprobado por el docente de investigación.	✓ Cumplió
Integrarse a un grupo y línea de investigación vigente ante el Centro de Investigaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre. Si son egresados de la maestría, este requisito no será necesario.	✓ Cumplió
La ponencia deberá ser el resultado del desarrollo del proyecto de investigación aprobado.	✓ Cumplió
Se advierte sobre la ponencia lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • El Congreso en el que se presente, deberá ser de carácter internacional. • La ponencia deberá estar evaluada y aprobada por mínimo dos pares académicos, para lo cual deberá remitirse el formato de dicha evaluación debidamente firmado por tales pares. • Los pares académicos que aprueben la publicación, deberán ser idóneos, lo cual se acredita con sus respectivos títulos de Magister o Doctor. • Debe allegarse a este consejo el libro o revista contentivo de la publicación. • Debe allegarse el certificado o diploma de haber sido ponente. 	✓ Cumplió
Dicho producto de investigación deberá reconocer, que es producto de un proceso de investigación mencionándose el proyecto, grupo de investigación, línea de investigación y el número de registro. Si son egresados de la maestría, este requisito no será necesario, por haber perdido su condición de estudiantes.	✓ Cumplió

Como quiera que se analiza la documentación presentada y se verifica por parte del coordinador el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por este consejo, **se aprueba la Ponencia presentada por el estudiante como opción de grado.**



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADEMICO ACTA 039

Deberá contactarse con el coordinador, para que se ejecuten los respectivos registros en los libros de actas, los cuales tendrán que ir con el aval de la directora del instituto y del secretario académico.

DR. IGNACIO PERDOMO GOMEZ CORDINADOR DEL AREA DE DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

3.4. MATEUS GALINDO LUZ ELENA C.C 51895310 MAESTRIA EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL (2017-1)

PETICIÓN: La estudiante informa los motivos de su inasistencia al módulo cursado los días 5, 6 y 7 de octubre, Libertad Sindical y Derecho de Asociación en Latinoamérica. (presenta soportes)

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que la estudiante cuenta con matrícula académica y financiera en el cuarto semestre del programa, para el presente periodo académico 2018-2.

DETERMINACIÓN: En atención a su solicitud le informamos que este consejo acepta su excusa como fuerza mayor, por lo tanto, el módulo (09003) Libertad Sindical y Derecho de Asociación en Latinoamérica, que se llevo a cabo los días 4, 5 y 6 de octubre, se le tendrá como aplazado, el cuales cuando lo desee podrá acceder a cursar a futuro, siempre y cuando se encuentre programado.

La estudiante debe verificar los horarios de los módulos en la secretaria académica del instituto cuando se genere nueva oferta, posteriormente informar al funcionario encargado, quien le generara un oficio de presentación, para que pueda participar del módulo.

3.5. SECRETARÍA ACADÉMICA-FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES (SECCIONAL BARRANQUILLA), caso PEDRO PASTOR ARAGON CANCHILA C.C 7.454.822 MAESTRIA EN DERECHO ADMINISTRATIVO (2011-1)

DETERMINACIÓN: A razón de que no se evidencia petición por parte del estudiante, no se puede tramitar la solicitud.

4. PETICIONES ESTUDIANTES.

4.1. SARA LUCIA GOMEZ ROLDAN C.C 52.089.866 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL (2000-2)

PETICIÓN: La peticionaria solicita se le informe que fecha de caducidad tiene la presentación de la validación autorizada por el consejo académico, la cual no ha presentado por factores ajenos a su voluntad, sin embargo, indica que ya fueron pagadas en el mes de agosto del año pasado. Su deseo es presentar la validación en el mes de noviembre.



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADEMICO ACTA 039

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SINU, se constata que la estudiante curso las asignaturas correspondientes al programa, durante los periodos académicos del año 2000. La estudiante realizo solicitud de validaciones y este consejo se las autorizo en acta 018 del 2017, posteriormente realizado el respectivo tramite financiero.

DETERMINACIÓN: En atención a su solicitud, le informamos que las validaciones fueron suspendidas por la honorable consiliatura en su sesión del 12 de octubre de 2017. Sin embargo, como se evidencia el pago de las mismas, este consejo le concede un plazo máximo de 6 meses contados a partir de la fecha de expedición de la presente acta, para que pueda presentar dichas validaciones.

Para continuar con el tramite deberá comunicarse con el Coordinador del programa, doctor Jesus Javier Parra, para que designe a los docentes que realizarán las validaciones.

4.2. SIXTO ALFONSO PARAMO QUINTERO C.C 12.119.331 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL (2018-1)

PETICIÓN: Solicita la cancelación del módulo PENSIONES el cual se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2018, por situaciones personales.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SINU, se constata que el estudiante cuenta con matricula académica y financiera en el primer semestre del programa, para el presente periodo 2018-2.

DETERMINACION: Se accede a la petición. Desde la secretaria académica del instituto se realizará la respectiva gestión ante la oficina de admisiones y registro.

El estudiante podrá ver la asignatura a futuro, siempre y cuando no se le crucen con los módulos programados regularmente y realice la respectiva gestión académica y financiera a la que haya lugar.

4.3. GLADYS BAHAMON LUGO ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL C.C 36.167.771 (2018-2)

PETICIÓN: Solicita la cancelación del módulo PENSIONES el cual se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2018, por situaciones personales.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SINU, se constata que la estudiante cuenta con matricula académica y financiera en el primer semestre del programa, para el presente periodo 2018-2.

DETERMINACION: Se accede a la petición. Desde la secretaria académica del instituto se realizará la respectiva gestión ante la oficina de admisiones y registro.

La estudiante podrá ver la asignatura a futuro, siempre y cuando no se le crucen con los módulos programados regularmente y realice la respectiva gestión académica y financiera a la que haya lugar.



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADEMICO ACTA 039

4.4. RODRIGO ALEJANDRO CUEVAS ZUÑIGA C.C 80.021.581 ESTUDIANTE DEL PROGRAMA DE DERECHO

PETICIÓN: Solicita autorización para cursar la especialización en derecho procesal en la modalidad de diplomado. De acuerdo a su solicitud informa que completo el plan de estudios del programa, pero a la fecha aún no ha cumplido con los requisitos para grado.

OBSERVACIÓN: De acuerdo a la información recibida desde la decanatura de derecho, el peticionario le falta solo una asignatura por cursar, es decir ya acabo quinto año.

DETERMINACIÓN: Se accede a la solicitud. El estudiante deberá realizar el respectivo proceso ante la Secretaria Académica del Instituto. Cuando se le genere la respectiva oferta académica, deberá realizar la inscripción de asignaturas por el sistema académico.

6. HOMOLOGACIONES ELECTIVAS

6.1. DERECHO CONSTITUCIONAL

NICOLAS VELÁSQUEZ RAMÍREZ C.C 1.026.582.091 (2018-2)

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en el evento académico relacionado a continuación:

- ✓ II CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARES E INVESTIGACIÓN EN DERECHO; BIOÉTICA Y DERECHOS HUMANOS, Universidad Libre, realizado los días 2 y 3 de agosto de 2018. Intensidad dieciséis (16) horas.

6.2. DERECHO PROCESAL

VIVIANA PAOLA CASTELLANOS VERGARA C.C 1.118.535.645 (2018-1)

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en el evento académico relacionado a continuación:

- ✓ XI CONGRESO BOYACENSE DE DERECHO PROCESAL, Instituto Colombiano de Derecho Procesal, realizado los días 9 y 10 de abril de 2018. Intensidad dieciocho (18) horas.

GENTIL CERQUERA PERDOMO C.C 83.233.447 (2018-1)

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en el evento académico relacionado a continuación:

- ✓ XIII SEMINARIO INTERNACIONAL DEL DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL, Universidad Libre, realizado entre el 15 y el 17 de agosto de 2018. Intensidad veinticuatro (24) horas.



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADEMICO ACTA 039

6.3. DERECHO ADMINISTRATIVO

NELSON BARRIOS OSORIO C.C 1.075.237.519 (2018-1)

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en el evento académico relacionado a continuación:

- ✓ X CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL: CONSTITUCIONALISMO DEMOCRATICO, ACTIVISMO, DERECHOS DE LA NATURALEZA Y PAZ, Universidad Libre, realizado entre el 26 y el 28 de septiembre de 2018. Intensidad veintidós (22) horas.

HUGO NEL JIMENEZ HERRERA C.C 80.771.329 (2018-1)

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en el evento académico relacionado a continuación:

- ✓ X CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL: CONSTITUCIONALISMO DEMOCRATICO, ACTIVISMO, DERECHOS DE LA NATURALEZA Y PAZ, Universidad Libre, realizado entre el 26 y el 28 de septiembre de 2018. Intensidad veintidós (22) horas.

JULIETH KATHERINE TEJERO RIAÑO C.C 1.121.911.136 (2018-1)

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en el evento académico relacionado a continuación:

- ✓ X CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL: CONSTITUCIONALISMO DEMOCRATICO, ACTIVISMO, DERECHOS DE LA NATURALEZA Y PAZ, Universidad Libre, realizado entre el 26 y el 28 de septiembre de 2018. Intensidad veintidós (22) horas.

LEANDRO ALBERTO CORTES HERMOSA C.C 1.079.173.709 (2018-2)

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en el evento académico relacionado a continuación:

- ✓ SEMINARIO SECOP II, Escuela Superior de Administración Pública – Territorial Huila, realizado los días 24 y 25 de septiembre de 2018. Intensidad dieciséis (16) horas.

LENIN LOPEZ AUDOR C.C 7.702.527 (2018-2)

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en el evento académico relacionado a continuación:



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 039

- ✓ SEMINARIO SECOP II, Escuela Superior de Administración Pública – Territorial Huila, realizado los días 24 y 25 de septiembre de 2018. Intensidad dieciséis (16) horas.

6.4. DERECHO PÚBLICO FINANCIERO

DAYMIR JOSÉ HERNÁNDEZ ARIAS C.C 1.073.131.252 (2018-1)

Se le aprueba homologación de la electiva una (1) y dos (2) por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ CURSO DE JUSTICIA TRANSICIONAL, Escuela Superior de Administración Pública, realizado entre el 25 de mayo y el 15 de junio de 2018. Intensidad cuarenta (40) horas.
- ✓ IX SEMINARIO DE DERECHO DISCIPLINARIO *LA POTESTAD DISCIPLINARIA FRENTE A SERVIDORES PÚBLICOS DE ELECCION POPULAR*, Universidad Libre, realizado los días 6 y 7 de junio de 2018. Intensidad dieciséis (16) horas.

6.5. DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

ADRIANA HERNANDEZ VALBUENA C.C 55.152.589 (2018-1)

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en el evento académico relacionado a continuación:

- ✓ XIII SEMINARIO INTERNACIONAL DEL DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL, Universidad Libre, realizado entre el 15 y el 17 de agosto de 2018. Intensidad veinticuatro (24) horas.

6.6. DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

JULIAN CAMILO PARRA ROMERO C.C 1117534031 (2018-1)

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en el evento académico relacionado a continuación:

- ✓ XIII SEMINARIO INTERNACIONAL DEL DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL, Universidad Libre, realizado entre el 15 y el 17 de agosto de 2018. Intensidad veinticuatro (24) horas.

Siendo las 14:00 horas., se da por finalizada la sesión.

HERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ
SECRETARIO ACADÉMICO.